Colegio de Escribanos del Paraguay



SERIE AA



2885941

ESCRIBANO: HERMINIA PAREDES DE ROMERO

LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION: GRAL. DIAZ 488 C/ 14 DE MAYO

REGISTRO 176



PROTOCOLIZACION DE DECLARACIÓN JURADA Y MANIFESTACIÓN JURADA SOLICITADA: POR EL SENADOR NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTANA. - ESCRITURA NUMERO: CATORCE (14).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay los DOCE días del mes de JULIO del año dos mil siete, ante mí: HERMINIA PAREDES DE ROMERO, Notaria y Escribana Pública, Titular $_{
m N}$ $^{\circ}$ 176, comparece: EL SENADOR NACIONAL REPUBLICA DEL PARAGUAY ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTANA, Ν° 352.311, paraguayo, casado, domiciliado en 9. El compareciente es mayor de edad, y dice haber 10. cumplido con las leyes de carácter personal, hábil, quien se 11. identifica con su documento de identidad ya citado, doy fe.- Y DICE EL COMPARECIENTE: Que viene a solicitar la transcripción de su DECLARACION DE BIENES, para lo que hubiere lugar en derecho y 14. es como sigüe: 1) Efectivo en Caja: 700.000.000(SETECIENTOS 15. MILLONES DE GUARANÍES); 2) Cuntas a cobrar, varias cuentas: Gs. 16. 1,200,000.000 (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE 17 INMUEBLES: 1) Ubicación, Carapeguá, Padron: 5.796 del Distrito de 18 valor del terreno: Gs. 400.000.000 (CUATROCIENTOS Carapequá, 19. MILLONES DE GUARANÍES); valor de la Construcción Gs. 700.000.000 (SETECIENTOS MILLONES DE CUARANÍES), TOTAL: Gs. 1.100.000.000 (UN MIL CIEN MILLONES DE GUARANÍES). 2) Distrito de Carapeguá, 22. Cta. Cte. Ctral. N° 25-002-711, valor del terreno Gs. 400.000.000 (CUATROCIENTOS MILLONES DE GUARANÍES). 3) Distrito de Carapeguá, Cta. Cte. Ctral. 004-5135-0006-18001, valor del terreno Gs 25:

710 100

400.000.000 (CUATROCIENTOS MILLONES DE GUARANÍES). Valor Construcción: Gs. 700.000.000 (SETECIENTOS MILLONES DE GUARANÍES) TOTAL: Gs. 1.100.000.000 (UN MIL CIEN MILLONES DE GUARANÍES). VEHÍCULOS: 1) Camioneta, marca Nissan Patrol, Modelo 1990, Motor No Valor: Gs. Registro de Automotores: 220.000.000 (DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE GUARANÍES); 2) Camioncito 1500 K, Marca Toyota Dyna, Modelo 1992, Motor N° Valor: Gs. Registro de Automotores: 130.000.000 (CIENTO TREINTA MILLONES DE GUARANÍES); 3) Camioncito 2500 K, Marca Toyota Dyna, Modelo 1990, Motor Nº Valor: Gs. 110.000.000 (CIENTO Registro de Automotores: DIEZ MILLONES DE GUARANÍES), GANADO: Vacuno: Cantidad 268, Valor: Gs. 2.985.074 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO GUARANÍES) cada uno, TOTAL GANADO VACUNO: Gs. 800.000.000 (OCHOCIENTOS MILLONES DE GUARANÍES) EQUINOS, Cantidad: 6, Valor: Gs. 6.500.000 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL) cada uno, ȚOTAL GANADO EQUINO: 806.500.000 (OCHOCIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANÍES); MUEBLES: 120.000.000 (CIENTO WEINTE MILLONES). Acciones/Inversiones: Acción de una Curtiembre: Gs. 500.000.000 (QUINIENTOS MILLONES DE GUARANÍES). Otros Activos: Deslizadora con Motor de 50 HP, Gs. 20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES). TOTAL ACTIVO: Gs. 6.406.500.000 (SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANÍES). PASIVO: CUENTAS A PAGAR: DETALLE: Dr. Lelis Olmedo Cano, Gs. 60.000.000 (SESENTA MILLONES DE GUARANÍES), mas de un año. Otras



Gs.400.000.000

de

SERIE AA

2.

5.

10.

7

12

15.

16.

18.

19.

√ 20.

21

22.

25.

บทล

vez



ESCRIBANO : HERMINIA PAREDES DE ROMERO

LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION: GRAL. DIAZ 488 C/ 14 DE MAYO

REGISTRO: 176



GUARANÍES). TOTAL PASIVO: Gs. 183.000.000 (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DE GUARANÍES). RESUMEN: TOTAL ACTIVO: Gs. 6.406.500.000 (SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANÍES) TOTAL PASIVO: Gs. 183.000.000 (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DE GUARANÍES). PATRIMONIO NETO: Gs. 6.223.500.000 (SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANÍES) DETALLES DE INGRESOS. Ingresos: Gs. 20.580.800 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL GUARANÍES). Ingresos de su Cónyuge: Gs. 5.000.000 (CINCO MILLONES DE GUARANÍES). Dividendo de Acciones/Inversiones: 50.000.000 Gs. (CINCUENTA MILLONES DE 25.000.000 GUARANÍES). Otros Ingresos: Gs. (VEINTE Y CINCO MILLONES DE GUARANÍES) OBSERVACIÓN: La propiedad individualizada como Padrón Nº 5.796 de Carapeguá esta Ofrecida en Fianza por Medidas Alternativas a la Privación de la Libertad en Juicio. El ingresò de los Dividendos y Acciones e Inversiones provienen de Curtiembre funciona la Propiedad Padrón que en 5.796 Carapeguá. El Senador Enrique González Quintana manifiesta bajo fé de Juramento que la casa donde vive actualmente en Carapeguá la adquirió por Contrato Privado hace mas de 10 años, y aún no se hecho Transferencia 600.000.000 con un valor de Gs. (SEISCIENTOS MILLONES DE GUARANÍES), V otro inmueble Carapeguá, en donde vive su hijo soltero, fue adquirido en el año 2004 por Contrato Privado cuya Transferencia se hará a fin de año

abonar el precio

de

terminado

Obligaciones: Gs. 123.000.000 (CIENTO VEINTE Y TRES MILLONES De

ARA TESTIMONIOS Y ACTILACIONES

(CUATROCIENTOS MILLONES DE GUARANÍES), cuyos documentos, los tiene en su casa de la Ciudad de Carapeguá y por la premura del tiempo no puede identificar los Números de Finca, que los presentará próximamente. Es Copia Fiel. Queda así hecha la Trascripción solicitada y la manifestación Jurada. En testimonio, previa lectura y ratificación firma el compareciente de quien he recibido personalmente la declaración de voluntad, de todo lo cual y el contenido de esta escritura doy fé. - FIRMADO: ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTANA. ANTE MI: HERMINIA PAREDES DE ROMERO. ESTAN MI FIRMA Y SELLO. --